

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0098-2019-INIA

Lima, 31 MAYO 2019

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0022-2019-INIA de fecha 31 de enero de 2019, y la Carta de Renuncia S/N de fecha 17 de mayo de 2019, emitida por el Econ. José Audar Herrera Jara, y;

CONSIDERANDO:

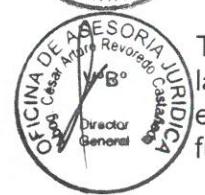
Que, mediante Resolución Jefatural N° 0022-2019-INIA de fecha 31 de enero de 2019, se designó a partir del 4 de febrero de 2019, al Econ. José Audar Herrera Jara, en el cargo de Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 17 de mayo de 2019, el Econ. José Audar Herrera Jara presentó su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, solicitando que sea efectiva a partir del 1 de junio de 2019; por lo que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar su renuncia; y, a su vez, encargar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia del Econ. José Audar Herrera Jara, como Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 31 de mayo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.- ENCARGAR** a partir del 1 de junio de 2019, a la Ing. Dilma Tejada Fernández, Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Proyectos e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima,

03 JUN. 2019

Lic. Adm. ALANDE RODRIGUEZ RUCOB  
FEDATARIA  
RJ.N° 019-2017-INIA